



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL
2024 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo la hora y fecha señalada para que tenga verificativo y lugar la presente reunión híbrida al realizarse vía remota a través de la aplicación electrónica denominada zoom y presencialmente en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, y con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2024-dos mil veinticuatro.

En este acto, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

C. KATIA LIZBETH SALAZAR REYES;
SÍNDICA PRIMERA; **AUSENTE CON AVISO PREVIO**

C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA;
SÍNDICO SEGUNDO; **AUSENTE CON AVISO PREVIO**

C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **AUSENTE CON AVISO PREVIO**

C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ;
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. CARLOS DE LA GARZA GARZA;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. MOISES ACOSTA VAZQUEZ;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.



Gobierno
de
—
Monterrey

C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE (CON VOZ)**

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Para efectos de hacer constar en el acta, se indica que el Regidor del Ayuntamiento, Adán Arizpe Montaña y la representante de la Contraloría Municipal Laura Melina Bojórquez Saucedo, se encuentran conectados a través de la plataforma Zoom en la presente sesión.*

REPRESENTANTE DE LAS ÁREAS REQUIERENTES:

- **Por parte de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva**

Héctor Hugo Garza Jalil, **Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo humano e Igualdad Sustantiva; PRESENTE (CON VOZ).**

- **Por parte de Innovación y Gobierno Abierto**

Edilberto González Serna, **Director de Soporte e Infraestructura de la Secretaría de Innovación y Gobierno; PRESENTE (CON VOZ).**

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)

Ahora bien, se solicita a los representantes de áreas usuarias salir de la sala a efecto de que accedan al momento de desahogar su punto correspondiente, nos dan un momento los representantes y representantas. Gracias.

Conforme a lo anterior y en virtud de que existe el Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión, se procede a declarar válida la Quinta Sesión Extraordinaria de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, del ejercicio fiscal 2024.

Se pone a consideración el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum;
2. Aprobación del orden del día de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;
3. Registro de Asuntos Generales;
4. Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:
 - **Cuarta Sesión Extradinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de fecha 9-nueve de abril de 2024-dos mil veinticuatro.
5. Solicitud de Acuerdos.



Gobierno
de
—
Monterrey

Acuerdo E.V.1.- Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas Presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencia No. SFA-DGA-DASG/13/2024, relativa a la Adquisición de Horno Crematorio.

Acuerdo E.V.2.- Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas Presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencia No. SFA-DGA-DASG/14/2024, relativa a la Adquisición de Medicamentos Necesarios para los 15 Centros de Salud.

Acuerdo E.V.3.- Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas Presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencia No. SFA-DGA-DASG/15/2024, relativa al Suministro e Instalación de un Sistema de Aire Acondicionado de Precisión Redundante para el SITE (Sistema de Tecnología de la Información y Comunicación) Principal del Municipio de Monterrey.

6. Desahogo de Asuntos Generales.
7. Cierre de la **Quinta Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, manifestó: Visto lo anterior y de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la plataforma el compañero Regidor que se encuentra conectado.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. MOISES ACOSTA VAZQUEZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)



Gobierno
de
—
Monterrey

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias. Se hacer constar, que se encuentra conectado a través de la aplicación zoom el Secretario del Comité el Lic. Carlos Alberto Aguilar contreras, Coordinador Jurídico de esta Dirección.

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: pasamos al punto número **03-tres** del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tiene algún asunto por registrar, adelante.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) No habiendo asuntos por registrar por parte de los integrantes de este Comité se da por desahogado este punto.

Se procedió a pasar al siguiente punto número **04-cuatro**, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de fecha 9-nueve de abril de 2024-dos mil veinticuatro.

Por lo anterior y en razón de que fueron circuladas con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada, de estar de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura del acta antes mencionadas, sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la plataforma Zoom, el compañero Regidor.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. MOISES ACOSTA VAZQUEZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)



Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, en uso de la palabra manifestó: ¿Tienen alguna duda o comentario sobre el contenido del acta?

Al no existir comentarios sobre el contenido del acta, el C. Valentín Arzola Rodríguez, sometió a la aprobación del Comité la siguiente acta:

- En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación el acta de la **Cuarta Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 9 de abril de 2024.

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la plataforma el compañero Regidor.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. MOISES ACOSTA VAZQUEZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)



Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: desahogado lo anterior, pasamos al punto número cinco del orden del día, el cual es la **solicitud de acuerdos**.

Previamente se hacer constar en el acta, la incorporación de la Sindica primera Katia Lizbeth Salazar Reyes, se encuentra conectada a través de la plataforma Zoom en la presente sesión.

Como primer acuerdo se encuentra el **Acuerdo 1**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/13/2024, relativa al Servicio de Adquisición de Horno Crematorio; el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos; Contrato a Celebrarse con una vigencia a partir de la firma del mismo para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento y que presentaron propuestas fueron las personas morales GRUPO DIREFRA, S.A. DE C.V. y PKM SERVICIOS FUNERARIOS, S.A.P.I. DE C.V.

El resultado de la evaluación de la propuesta fue que la Licitante denominada GRUPO DIREFRA, S.A. DE C.V., no cumplió con los requisitos **XXIII y XXXIV** del punto **7.4.1** de las bases por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada, la evaluación de la propuesta de la licitante denominada PKM SERVICIOS FUNERARIOS, S.A.P.I. DE C.V., resulto que no cumplió con los requisitos **XV, XXII, XXVIII, XXV, XXVI y XXXIII** del punto **7.4.1** de las bases de licitación por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, en debida correspondencia con lo señalado en el inciso b) del punto 10.3 **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**



especificando en la Convocatoria que contiene las Bases del presente procedimiento de licitación, en trato y derivado del análisis y evaluación la Convocante determina lo siguiente:

SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN

En virtud de que las licitantes GRUPO DIREFA, S.A. DE C.V.; PKM SERVICIOS FUNERARIOS, S.A.P.I. DE C.V., fueron descalificados por no cumplir con la totalidad de los requisitos y/o documentos establecidos en las bases de la presente licitación como ha quedado expuesto con antelación, de conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, y al no existir más propuestas por analizar y evaluar lo procedente es declarar desierta la licitación.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo E.V.1.-** referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/13/2024, relativa al Servicio de Adquisición de Horno Crematorio.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la plataforma el compañero Regidor y la compañera Sindica.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. KATIA LIZBETH SALAZAR REYES**
SINDICA PRIMERA
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. MOISES ACOSTA VAZQUEZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)



(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la Materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias. Se solicita se dé acceso a el C. HÉCTOR HUGO GARZA JALIL, DIRECTOR DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA.

Continuamos con el **Acuerdo 2**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/14/2024, relativa a la Adquisición de Medicamentos Necesarios para los 15 Centros de Salud; el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva; Contrato a Celebrarse con una vigencia a partir de la firma del mismo para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento fueron las personas morales denominadas DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.; HISA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.; y ABACEUTICA, S.A. DE C.V.

El licitante que presentó propuestas fue la persona moral denominada ABACEUTICA, S.A. DE C.V.

Los licitantes que no se apersonaron al acto de presentación de propuestas y apertura técnica fueron las personas morales denominadas DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. y HISA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.

El resultado de la evaluación de la propuesta fue que la Licitante denominada ABACEUTICA, S.A. DE C.V., cumplió con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y por tal motivo su propuesta técnica fue aceptada, pasando a la siguiente etapa del procedimiento.

De la propuesta económica abierta de la licitante denominada ABACEUTICA, S.A. DE C.V., resulto que dicha propuesta económica cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación, por tal motivo fue aceptada, ofertando la siguiente cantidad como a continuación se señala:

LICITANTE	LOTE	PRECIOS UNITARIOS TOTAL IVA INCLUIDO
ABACEUTICA, S.A. DE C.V.	1	\$16,594.58

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,



Gobierno
de
—
Monterrey

Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar la Adquisición de Medicamentos Necesarios para los 15 Centros de Salud a la persona moral denominada ABACEUTICA, S.A. DE C.V., de acuerdo a los precios unitarios señalados en su propuesta económica, por un monto mínimo a ejercer de \$2,800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo a ejercer de hasta \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo E.V.2.-** referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/14/2024, relativa a la Adquisición de Medicamentos Necesarios para los 15 Centros de Salud.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom el compañero Regidor y la compañera Sindica.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. KATIA LIZBETH SALAZAR REYES**
SINDICA PRIMERA
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. MOISES ACOSTA VÁZQUEZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley



Gobierno
de
—
Monterrey

de la Materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias. Se agradece su presencia a los representantes de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA**, así como su asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día, a efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día.

Se solicita se dé acceso a el **C. EDILBERTO GONZÁLEZ SERNA, DIRECTOR DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO.**

Continuamos con el **Acuerdo 3**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/15/2024, relativa al Suministro e Instalación de un Sistema de Aire Acondicionado de Precisión Redundante para el SITE (Sistema de Tecnología de la Información y Comunicación) Principal del Municipio de Monterrey; el área solicitante es la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; Contrato a Celebrarse con una vigencia a partir de la firma del mismo para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro.

El licitante que se inscribió al procedimiento y que presentó propuestas fue la persona moral denominada **INFORMÁTICA EMPRESARIAL INTEGRADA, S.A. DE C.V.**

El resultado de la evaluación de la propuesta fue que la Licitante denominada **INFORMÁTICA EMPRESARIAL INTEGRADA, S.A. DE C.V.**, cumplió con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y por tal motivo su propuesta técnica fue aceptada, pasando a la siguiente etapa del procedimiento.

De la propuesta económica abierta de la licitante denominada **INFORMÁTICA EMPRESARIAL INTEGRADA, S.A. DE C.V.**, resulto que dicha propuesta económica cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación, por tal motivo fue aceptada, ofertando la siguiente cantidad como a continuación se señala:

LICITANTE	LOTE	TOTAL IVA INCLUIDO
INFORMÁTICA EMPRESARIAL INTEGRADA, S.A. DE C.V.	1	\$5,423,280.72

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se



Gobierno
de
—
Monterrey

considera que resulta procedente el adjudicar el Suministro e Instalación de un Sistema de Aire Acondicionado de Precisión Redundante para el SITE (Sistema de Tecnología de la Información y Comunicación) Principal del Municipio de Monterrey a la persona moral INFORMÁTICA EMPRESARIAL INTEGRADA, S.A. DE C.V., de acuerdo a los precios unitarios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$5,423,280.72 (cinco millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos ochenta pesos 72/100 Moneda Nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo E.V.3.-** referente al Dictamen de Fallo Económico sobre la propuesta presentada en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/15/2024, relativa al Suministro e Instalación de un Sistema de Aire Acondicionado de Precisión Redundante para el SITE (Sistema de Tecnología de la Información y Comunicación) Principal del Municipio de Monterrey.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes nos encontramos presentes y a través de la aplicación Zoom el compañero Regidor y la compañera Sindica.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **C. KATHIA LIZBETH SALAZAR REYES**
SINDICA PRIMERA
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. MOISES ACOSTA VAZQUEZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley



Gobierno
de
—
Monterrey

de la Materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias. Se agradece al área usuaria por su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente punto del orden del día.

Al haberse desahogado el punto número **cinco** del orden del día, pasamos al punto número **seis** que es el **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES** que hayan sido registrados para esta sesión.

Informado lo anterior y al no existir más asuntos registrados se tiene por desahogado el presente numeral.

No habiendo otro asunto que tratar pasamos al punto número **siete** del orden del día, y procedemos al cierre de la **Quinta Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

Agradezco su participación y se da por concluida formalmente la presente sesión siendo las 10:52 horas del día martes 16 de abril de 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

KATIA LIZBETH SALAZAR REYES
SÍNDICA PRIMERA

AUSENTE CON AVISO PREVIO

C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA
SAMPOGNA
SÍNDICO SEGUNDO



Gobierno
de
—
Monterrey

C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

AUSENTE CON AVISO PREVIO

C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. CARLOS DE LA GARZA GARZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE

C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBAZOS EN LO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE. POR LO QUE LA CONTRALORÍA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL



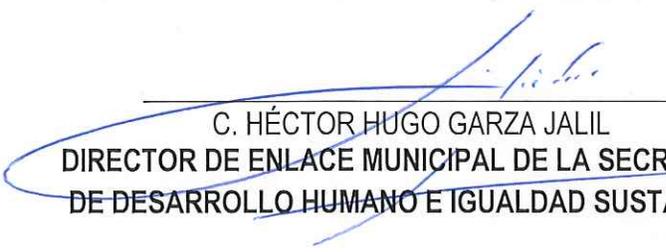
Gobierno
de
—
Monterrey

INVITADOS

POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

C. EDILIBERTO GONZÁLEZ SERNA
DIRECTOR DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA
DE LA SECRERTRÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA



C. HÉCTOR HUGO GARZA JALIL
DIRECTOR DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA